

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010. (CEI N° 31)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
367ª LEGISLATURA**

**SESIÓN N° 9, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019, DE 11:00 A 12:32 HORAS.**

**SUMA**

**Recibir a la Fundación para la Confianza y la Fundación Infancia.**

**ASISTENTES**

Presidió la sesión su titular diputada señora Erika Olivera De La Fuente.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: Jaime Bellolio Avaria, Natalia Castillo Muñoz, Pablo Kast Sommerhoff, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellado Pino, Francesca Muñoz González, Raúl Saldívar Auger, Marisela Santibáñez Novoa.

Concurrieron, además, los diputados Ignacio Urrutia Bonilla en reemplazo del diputado Ramón Barros Montero y Daniel Verdessi Belemmi en reemplazo de don Matías Walker Prieto.

Asistieron, en calidad de invitados, el director ejecutivo de la Fundación para la Confianza, don José Andrés Murillo y la directora de la Fundación Infancia, doña Natalie Oyarce, acompañada por don Gabriel Guzmán.

Concurrieron las abogadas de la Comisión, señora María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Abogada Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître.

**ACTAS**

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones por parte de las señoras y señores diputados.

La versión taquigráfica de la sesión 6ª, y el acta de la sesión 8ª se encuentran a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Comunicación que da cuenta de la excusa de asistir a esta sesión del Ministro de Desarrollo Social y Familia por compromisos inherentes a su cargo, y solicitó considerar la presencia del Subsecretario de Servicios Sociales para el lunes 14 de octubre.

2. Comunicación que da cuenta de la excusa de asistir a esta sesión de don Edison Gallardo, de la Fundación YNES, por razones de agenda y solicita ser invitado nuevamente para el día 2 de noviembre.

3. Comunicación que da cuenta del reemplazo, por esta sesión, del diputado Ramón Barros Montero por don Ignacio Urrutia Bonilla.

4. Comunicación que da cuenta del reemplazo, por esta sesión, del diputado Matías Walker Prieto por don Daniel Verdessi Belemmi.

### **ORDEN DEL DÍA**

Entrando en el orden del día, la Comisión se abocó a su cometido, para tal efecto, recibió al **director ejecutivo de la Fundación para la Confianza**, quien hizo presente la falta de coherencia, coordinación y diálogo entre las autoridades; la falta de información fidedigna y consultó las razones del aumento de niños no hallados, según los antecedentes expuestos en sesiones anteriores.

Manifestó que no basta con abordar este problema desde una perspectiva técnica y metodológica, o restringirla a una materia de coordinación y salud pública, sino que se requiere buscar soluciones estructurales con un enfoque de derechos humanos, en el marco de un sistema de protección integral basado en el interés superior, la participación, la no discriminación y la supervivencia.

Reafirmó que se requiere una aproximación desde la prevención (alarmas tempranas, seguimiento), detección (protocolos), intervención y seguimiento. Por último, cuestionó la falta de avances de la ley que crea sistema de protección integral de la infancia.

Por su parte, **la directora de la Fundación Infancia, junto con don Gabriel Guzmán**, entregaron el informe sobre “Niñas, niños y jóvenes en situación de calle. Análisis y recomendaciones para una política pública”.

Expusieron su experiencia con niños, niñas y adolescentes en situación de calle, y señalaron que más que “extraviados” estos niños han sido “invisibilizados” por la impersonalización de gestiones de todos los sistemas que tienen interacción efectiva con ellos.

Efectuaron un diagnóstico, propusieron recomendaciones de políticas públicas con un análisis financiero y se refirieron a medidas concretas para evitar la improvisación en el diseño institucional y, por último, requirieron la necesidad de avanzar en una buena gobernanza.

Los diputados presentes reflexionaron sobre la situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, y su preocupación por niños desaparecidos e invisibilizados que se encuentran bajo la tutela del Estado; se analizó el rol del Estado en garantizar derechos y la falta de políticas públicas a raíz del conteo de niños en situación de calle, en último término, el rol de los parlamentarios en este sentido.

### **ACUERDOS**

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar, a la sesión del 14 de octubre, al Subsecretario de Servicios Sociales.

2. Invitar nuevamente, en fecha a determinar, al Ministro de Desarrollo Social y Familia. Mandatar a la presidenta de la Comisión para coordinar con el Ministro una fecha para que pueda asistir a la sesión.

-----

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Asimismo, se deja constancia de que las presentaciones de los expositores y documentos entregados se encuentran disponibles en formato digital en el siguiente [enlace](#).

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **12:32** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO  
EN LO RELATIVO A LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE  
PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES  
DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR  
DEL AÑO 2010

Sesión 9<sup>a</sup>, celebrada en lunes 07 de octubre de 2019,  
de 11.01 a 12.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada Érika Olivera.

Asisten las diputadas Natalia Castillo, Carolina Marzán y Marisela Santibáñez, y los diputados Jaime Bellolio, Pablo Kast, Cosme Mellado, Raúl Saldívar e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados el director ejecutivo de la Fundación para la Confianza, señor José Andrés Murillo, don Gabriel Guzmán de la Fundación INFA y la directora de la Fundación Infancia, señora Nathalie Oyarce.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7<sup>a</sup> se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª y 8ª se encuentran a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RISOPATRÓN**, doña Margarita María (Abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

Ofrezco la palabra sobre varios.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento de los hechos que son materia del mandato de esta comisión, para lo cual están invitados el ministro de Desarrollo Social, don Sebastián Sichel, quien se ha excusado de asistir por lo que pediré a los miembros de esta comisión tomar acuerdo para citar al subsecretario de Desarrollo Social el próximo lunes 14 de octubre.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo Muñoz.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, quiero insistir en requerir la presencia del ministro en esta comisión. Es importante que concurra a propósito del informe de situación calle, además es la quinta vez que él no se presenta a una citación por efecto de este informe y es importante que dé cuenta de los efectos que este ha provocado pues no hay claridad sobre cuáles fueron las medidas concretas que se adoptaron con los niños que se encontraban en situación de calle.

Por ello, insisto en la citación para que concurra el ministro. A pesar de que no lo podemos obligar, quiero que quede en acta que lo citamos cinco veces.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Insistiría en la citación, pero uno de los inconvenientes que tiene

el ministro es que los lunes debe estar en el comité político, al menos, la excusa que él ha entregado.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia Bonilla.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, me parece que lo lógico sería que la mandemos a usted para que hable con él y vea el mejor horario, de lo contrario, según lo que usted plantea, no podrá asistir nunca porque seguirá teniendo los lunes comité político.

Es preferible que usted se ponga de acuerdo con él para ver la posibilidad de cambiar el horario de funcionamiento de la comisión por ese día determinado.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán Pinto.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, con respecto de lo que dijo la diputada Castillo, en la Comisión de Familia y Adulto Mayor también necesitamos de manera urgente que concurra los días miércoles y tampoco va. Está con mucho tema de agenda, pero su presencia es fundamental.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Voy a tomar en cuenta lo expresado por el diputado Urrutia.

La verdad es que hemos citado al ministro solo una vez en esta comisión, por lo que insistiremos, pero sin dejar de lado la posibilidad de citar al subsecretario de Desarrollo Social.

Es importante que concurra uno de los dos, de tal manera que se insistirá sin dejar de lado la otra opción.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al director ejecutivo de la Fundación para la Confianza, señor José

Andrés Murillo, y a la directora de la Fundación Infancia, señora Nathalie Oyarce.

Tiene la palabra don José Andrés Mulillo.

El señor **MURILLO**.- Señora Presidenta, agradezco la invitación a exponer ante esta comisión especial investigadora de los actos del gobierno en lo relativo a la generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir de 2010.

No quiero insistir en las cifras que han dado distintos órganos que han asistido, incluyendo a la PDI, a Carabineros de Chile, a la Fundación San Carlos de Maipo, al Poder Judicial y al Ministerio Público, que evidentemente son preocupantes no solo por la extensión, sino por la falta de coherencia y diálogo que existe entre los distintos órganos que han tenido -por distintos motivos- el mandato de las acciones de búsqueda de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran extraviados.

Tomaré algunos datos de la presentación de la Fundación San Carlos de Maipo y el trabajo que se ha hecho en la comisión. Asimismo, el de Carabineros por denuncias de presunta desgracia durante el período 2010-2019, el cual muestra que las cifras han disminuido, pero ha aumentado el número de niños que no han sido hallados.

Las razones de esto no están claras, no hay una explicación coherente, pero la imagen muestra claramente cómo ha ido en aumento esta cifra. El último segmento puede ser un poco engañoso pues muestra el último año, 2019, pero aún no se tiene claridad sobre el resultado final. Sin embargo, la imagen da cuenta de que ha ido en aumento, desde el 2010 hasta el 2018, de manera bastante alta y preocupante, la cantidad de niños no hallados.

La siguiente lámina muestra cómo se entra en este registro, haciendo notar que no existe un registro

integrado y completo de niños que se encuentren en situación de extravío, ya sea por denuncias de presunta desgracia, sustracción de menores, abandono del sistema de protección, niños en situación de calle y niños migrantes. Todos ellos deberían entrar en un registro único y coordinado que no existe.

Sin embargo, eso no me parece lo más importante, como se puede apreciar en el formato pequeño; me equivoqué en poner el tamaño de letra, pero no me parece ser el dato clave.

Los protocolos, la integración y unificación de los distintos organismos que están encargados de la búsqueda, operaciones coordinadas y conjuntas del número total de niños extraviados, no me parece que sea lo más estructural, de lo contrario, estaríamos reduciéndolo solo a un problema técnico, policial, metodológico, de coordinación e, incluso, de salud pública. Tampoco se trata solo de un problema técnico, policial, metodológico o de coordinación; no basta, porque hay riesgos importantes y cosas que hemos visto respecto de protocolos descontextualizados, no solo con la situación nacional sino de la realidad de cada niño, sin reconocimiento de derechos y con un sistema de búsqueda que vulnera a aquellos que buscan, sin reconocimiento, sin seguimiento, sin prevención, sin integración lo cual constituye un riesgo real.

Ojalá que esta comisión pueda hacer patente la necesidad de tener un sistema que busque un sistema de protección integral de los derechos del niño. No puede ser solo un protocolo descontextualizado.

Que tome en consideración las bases, los principios guía de los derechos del niño. Entonces, ver esto no como un problema metodológico, sino un problema protocolar de búsqueda. Este no es un mecanismo de búsqueda de *lost and found*, como de objetos perdidos, sino un problema de derechos humanos de los niños. Es importante verlo desde

la perspectiva de la protección integral, que lleva años discutiéndose en el Parlamento. Por ello, debiera estar integrado y no de manera separada, así como tenemos protocolos para buscar niños cuando se pierden y otro sistema de protección integral. Esto debe ser parte de un sistema de protección integral, basado en el interés superior del niño, en el principio de participación de los niños, en el principio de no discriminación, de supervivencia y, probablemente, en la manera de materializar esto a partir de la protección administrativa. No se deben judicializar todos los casos, porque no todos son judicializables. Es importante que haya un sistema de protección administrativa que permita hacer prevención, integración y posterior seguimiento de los casos.

La cantidad -y esto lo han escuchado en otras presentaciones- de datos duplicados no se conoce. No sabemos si estamos hablando de los mismos niños que entran tres o cuatro veces al año o si son casos distintos. Entonces, los números nos mienten cuando no hay sistemas integrados y van a seguir mintiéndonos si eso no se hace a partir de un principio fundamental, cual es la protección integral de los derechos del niño, lo que me parece grave.

Sin sistema de protección integral de los derechos del niño no solo hay riesgos, sino también la posibilidad de duplicación de los casos, no hay seguimiento, falta de prevención y reglamentos objetivadores. Cuando digo objetivadores quiero decir que objetivan, que transforman en objetos, reifican a los niños que buscan y los transforman en un problema de búsqueda y hallazgo, un *lost and found* de niños, como si fueran objetos, con lo cual se vulneran nuevamente los derechos de los niños incluso cada vez que se buscan. O sea, el remedio muchas veces vuelve a crear la misma enfermedad. Entonces, no se trata solo de buscar niños como si fueran objetos

perdidos, sino también de integrarlos dentro de un sistema de derechos de los niños.

También hay falta de alarmas tempranas, una sobrejudicialización y reducción a un problema policíaco.

En cuanto al protocolo con sistema de protección integral -no tengo las estadísticas, pero ustedes ya las habrán visto-, la cantidad de casos de niños extraviados que desaparece o huye por problemas de vulneración de derechos en sus propias familias hace pensar que no solo se trata nuevamente de objetos perdidos, sino que de vulneración de derechos.

Entonces, me parece importante pensar en lo que hoy se está discutiendo, en el sentido de que la ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez puede poner en riesgo la autoridad de los padres. O sea, cuando nos preguntamos cuál es la autoridad de los padres, decimos que el Estado debiera estar protegiendo los derechos de los niños. Pero cuando esos derechos se ven vulnerados, en circunstancias de que donde primero debieran estar protegidos es en la familia y luego se los culpa a ellos, entonces hay un circuito que no funciona. Hay que cuestionarlo desde una visión de derechos integrados con protección administrativa.

Con sistema de protección hay una integración de cada caso, desde una visión de protección administrativa y no solo judicializada, no solo policial, donde haya prevención y seguimiento de cada caso.

También hay una revisión de legalidad de los reglamentos, porque muchas veces cuando los reglamentos, incluso las ordenanzas municipales, vulneran los derechos de los niños en situación de calle o extraviados, cosa en la que después Nathalie y Gabriel profundizarán, en el proceso de búsqueda se vuelve a vulnerar sus derechos y

no se les reconoce su derecho de participación ni su opinión.

Entonces, desde el Parlamento cuestionamos que haya una integración progresiva de los derechos de los niños y que puedan tener opinión sobre qué sucede con ellos, porque también tienen derecho también a la supervivencia, como asimismo que el Estado no solo a través de sus protocolos, sino también de sistemas locales puedan hacer seguimiento a cada realidad de cada niño.

De igual forma, hay un enfoque de derechos en la actuación de Carabineros, de la PDI, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los protocolos. Insisto, una cosa que me gustaría dejar claro en esta comisión es que no podemos crear protocolos como si estuviéramos ante una realidad de objetos perdidos, sino de niños, de sujetos de derecho que tienen una trayectoria vital y contextualizada. Eso da cuenta de su extravío y de la necesidad de establecer sistemas para reintegrarse de una manera en que se restablezcan su existencia y sus derechos, donde se cree un sistema único según cada caso y el niño sea el centro de todas las acciones.

En la siguiente imagen se aprecia una tabla, que no es una lista taxativa, sino solo para orientarnos. Sin un sistema de protección integral los niños son meros objetos de búsqueda y hallazgo. Se reduce todo el problema a uno de protocolos y policíaco. No hay prevención, ni alarmas tempranas ni seguimiento. Además, son sistemas que no conversan entre sí, porque se centran en un número.

Ojalá la conclusión de esta comisión no sea que debamos crear nuevos protocolos para buscar objetos perdidos, sino que haya una política pública que cuelgue de un sistema de protección integral de los derechos de los niños, basado en el principio del interés superior

del niño, de no discriminación, de supervivencia y de participación, tomando en cuenta a los niños como sujetos de proyección con una historia, con una trayectoria vital que los ha llevado a estar en la situación en que se encuentran, porque, de lo contrario, vamos a repetir, a duplicar y a vulnerar nuevamente los derechos de los niños en el mismo sistema de búsqueda.

También se permite contar con un sistema de prevención y seguimiento centrado en cada niño y no en un problema de prueba de delitos, porque también he visto que muchas de las recomendaciones buscan establecer los delitos cometidos. Cuando solo se busca establecer aquello, los niños son medios de prueba y no el centro de todo el sistema judicial que busca que ellos puedan ver restablecidos sus derechos. La prevención y el seguimiento centrado en cada niño son claves, porque, en caso contrario, se volverá a duplicar y no vamos a tener idea de cuándo se replica un niño.

El sistema integral e integrado basado en cada realidad familiar es importante siempre y cuando, y esto solo va a ser posible, haya un sistema de protección administrativo que no reduzca todo al problema policíaco.

Eso quería exponer, señora Presidenta. No sé si hay preguntas de los señores diputados.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Después haremos una ronda de preguntas.

También aprovecho de saludar al señor Gabriel Guzmán, a quien no he mencionado porque no aparecía en mi listado.

A continuación, tiene la palabra Nathalie Oyarce.

La señora **OYARCE** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, primero que todo, agradezco la invitación de la comisión.

Para poner esto en contexto, esta comisión trata todos los temas relativos a la desaparición de personas, específicamente de niños, niñas y adolescentes.

Este año, a partir del conteo de los niños en situación de calle de manera propositiva, Fundación para la Confianza y el Observatorio de la Fundación para la Confianza quisimos hacer un documento propositivo. Sabíamos que a partir de ese conteo surgirían todas las problemáticas que ya hemos visto hasta ahora. Dijimos que no debíamos esperar a que se genere una mesa de expertos para llegar con la solución, porque, como Estado, hace mucho rato que estamos llegando muy tarde cuando se trata de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Así que hicimos este documento. Gabriel Guzmán hará una presentación técnica y la vamos a llevar a lo que trata esta comisión respecto de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, muchas gracias por la invitación a esta comisión y por tener la oportunidad de exponer sobre este importante tema. Queremos poner este tema en la agenda porque es urgente y es necesario seguir ejerciendo presión.

Cuando tuvimos la idea de hacer este estudio, esta propuesta, este informe, fue justo cuando se estaba realizando el conteo nacional en el proceso y hubo un momento en que vimos que se iban a lanzar las cifras, pero no sabíamos qué se iba a hacer ni a corto ni a mediano plazo.

En la medida en que surgieran las cifras, y de acuerdo con muchos documentos, nació la necesidad de crear una propuesta técnica para adelantarnos un poco y para que esas cifras tuvieran alguna utilidad en las políticas públicas.

De ahí nace la idea de hacer un estudio de niños, niñas y de jóvenes en situación de calle, que tiene tres elementos importantes: un diagnóstico de la situación, recomendaciones de política pública y una propuesta, de acuerdo a esas recomendaciones, de un análisis financiero de cuánto costaría implementar esas propuestas.

Quiero partir con una reflexión en el caso de niños en situación de calle. Nos hacemos una pregunta. ¿Estamos frente a niños extraviados o a niños invisibilizados? Cuando vemos las cifras del conteo, por ejemplo, no dicen que el 81 por ciento de estos niños tiene algún contacto con alguna organización o, por ejemplo, que el 71 por ciento ha visto a algún familiar últimamente.

La Fundación para la Confianza hizo una denuncia contra el Cread Pudahuel, la que hoy es una querrela por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, producto de que hace justo un año había una caleta de niños en situación de calle en un terreno colindante al Cread Pudahuel. Eran 12 niños en situación de calle que abandonaban el centro constantemente y que estaban expuestos a los peligros de estar en dicha situación.

Una de las cosas que nos dimos cuenta en el proceso investigativo de dicha denuncia fue que las policías nos contaban que tenían "un turro de papeles" con todas las fichas de orden de búsqueda policial, y no sabían qué hacer porque antes no tenían ninguna denuncia del Cread Pudahuel.

Estoy seguro de que esa información que quizás tenía la PDI en ese momento está registrada en otros papeles en el Poder Judicial, en el Sename, en los egresos administrativos, etcétera. O sea, la información de los niños está en distintos lados. Lo que pasa es que eso es invisibilizado, es lo que se dice en gestión pública que es la impersonalización del proceso público. Finalmente,

son meros procesos administrativos que invisibilizan dónde están los niños.

Si fuéramos capaces de hacer gestión de casos, de juntarnos todos y viéramos qué información tiene cada cual, en una de esas encontraríamos a bastantes niños, sabríamos dónde están. Lo que pasa es que está tan impersonalizada la gestión al respecto que termina siendo invisibilizado desde el contacto de la policía que tiene de un niño en situación de calle hasta el Poder Judicial, las policías, en distintos niveles, los servicios sociales, etcétera.

Entonces, en lo que se refiere a niños en situación de calle estamos frente a un niño en situación de trauma, de adversidad temprana tan alta, porque ha pasado por distintas invisibilizaciones donde no se le escucha, donde no se le ve, en donde no se aborda esto de manera concreta, directa, y por eso nos hacemos la pregunta de si esos niños están extraviados o simplemente estamos frente a una invisibilización por parte de todos los sistemas públicos por donde pasan estos niños, porque los niños tienen contacto con distintos tipos de sistemas públicos constantemente.

No es que estén perdidos, sino que hay un tema de invisibilización muy brutal por parte del sistema en este caso.

Lo que plantea el informe y lo que demuestra la literatura y el conteo es que hay dos factores de entrada importantes que explican esto. Primero, los factores de entrada que tienen que ver con temas relacionados con los problemas con las familias, los abandonos de los centros; un 19 por ciento de las causales lo explican.

Hay otras razones que no dejan de ser interesantes, por ejemplo, el 14 por ciento está en situación de calle por divertirse. Hay un factor de edad muy importante, el 82

por ciento de adolescentes entre 15 y 17 años, lo que nos indica que hay factores etarios y de género que hay que tener en cuenta.

En razón de esta comisión, vamos a profundizar en los temas donde está la falla de los sistemas públicos sociales, por ejemplo, los abandonos de los centros. El abandono de los Cread es algo que no solo ha sido reportado ahora, porque hay un informe del Ministerio de Salud, de 2016, que da cuenta de que visitó el Cread Pudahuel y mencionaba que había alta situación de abandono en dicho centro de niñas expuestas a explotación sexual.

No es un tema que haya salido ahora, venía de antes, y fue invisibilizado. Por ejemplo, en una petición por Transparencia que se hizo en la Fundación para la Confianza se descubrió que hubo 459 abandonos solo en los centros de administración directa en 18 meses, o sea, desde enero de 2017 a agosto de 2018. De esos abandonos, 302 eran del Cread Pudahuel que, como decía, era una situación alertada por el Ministerio de Salud.

Ahora pueden ver un gráfico que muestra el tema de los abandonos del Cread Pudahuel, que se mantiene entre 20 y 30 cada mes, y en la actualidad la auditoría social del Sename plantea que terminando el año 2018 había 53 con abandonos del sistema. O sea, parece que la situación hasta el momento no ha cambiado con 257 abandonos a nivel nacional. Estamos en una situación crítica. El Cread Pudahuel es uno de los caballitos de batalla que muestra sustancialmente este problema.

Hay distintas aristas en el diagnóstico, además de los factores de entrada que muestra el informe en cuanto a intervención territorial, los temas del cuidado alternativo y albergues temporales y los factores psicosociales que hay que abordar.

Principalmente, por el tema de esta comisión voy a profundizar en el primer componente del diagnóstico, que es la intervención territorial. Da cuenta de que con estas situaciones de riesgo los niños estaban expuestos a la violencia, la explotación sexual, el narcotráfico, y todo eso tiene que ver con los contactos del Estado en el territorio con los niños. Por ejemplo, la situación que viven con la violencia policial, que es algo en lo que hemos ahondado harto, y las normativas locales.

Hay una normativa de la Municipalidad de Santiago que da cuenta de que las policías sí pueden actuar para retirarles las cosas a los niños, si es que los pillan, porque es una normativa escrita para todo tipo de personas en situación de calle. Las policías pueden actuar si pillan a cualquier persona en situación de calle mendigando, que es una de las estrategias -sale en el conteo- principales de supervivencia.

Dicha normativa ha sido utilizada, y eso es algo que está testimoniado en el informe, en videos, en los mismos relatos que hacen los niños, porque en este estudio hicimos un *focus group* con los niños, levantamos sus opiniones, y dan cuenta de una constante persecución policial que se permite vía estas normativas. Como dije, a esos niños les quitan sus carpas, les quitan sus cosas, van sufriendo violencia y finalmente no hay una respuesta, que es lo que uno espera de acuerdo con el enfoque de derecho, que priorice lo proteccional antes de cualquier tipo de acción como esa.

No puede ser que el primer contacto sea la policía que vaya y les saque las carpas. Hay videos en que constan esas acciones, y no hacen nada más. Ni siquiera llaman a un teléfono de las Oficinas de Protección de Derechos, OPD, para que actúe y detecte en qué situación están esos niños.

Esa es una constante que han vivido los niños en situación de calle, por lo menos en lo que hemos visto en la caleta de Los Héroes, en el centro de Santiago, y eso se permite por normativas que no priorizan el interés superior del niño.

Además, es algo que está criticado por la Observación General N° 21, del Comité de los Derechos del Niño, que profundiza mucho en el tema de las normativas locales, y aquí tenemos ejemplos concretos.

Eso es algo que perfectamente podría abordarse como cambio necesario en estas normativas. Si tenemos un primer encuentro con niños en situación de calle, prioricemos la situación proteccional y revisemos eso, y así dejemos de invisibilizar la situación de ellos, y así dejamos de perderlos, por así decirlo.

Hay otros componentes de la intervención que tienen que ver con los programas ambulatorios que se aproximan, que no llegan a este tipo de casos, y las carencias que existen en cuanto a albergues de cuidado alternativo especializado para este tipo de niños y los factores psicosociales.

El tema de los albergues lo va a profundizar Nathalie Oyarce, para que vean el diagnóstico.

El informe termina con recomendaciones de política pública. Como planteó José, la importancia de tener un enfoque de derecho. Eso en la práctica significa no solamente hablar del enfoque de derechos por hablar, sino que esto tiene recomendaciones, bajadas prácticas en las políticas públicas. Por ejemplo, tomar en consideración el interés superior del niño me implica poder escuchar, poder identificar factores protectores en el territorio, en los grupos de niños que están en situación de calle, cómo debo sopesar eso con factores de supervivencia y desarrollo, cómo no debo discriminar en la toma de

decisiones, y cómo eso termina siendo un continuo virtuoso para la toma de decisiones en un contexto sumamente complejo.

Profundizando nuevamente en la intervención territorial, existe la necesidad de generar bases de datos unificadas en torno a los actores involucrados, pero no solamente eso, sino que una metodología de actuación para todos los actores involucrados y una alerta clara, pues no sirve de nada contar con los datos si no se tienen los procedimientos de cómo actuar.

Además, es importante generar gobernanzas locales y territoriales que permitan abordajes, no solo desde una perspectiva individual -en el caso de situación de calle, o sea, enfocado en el plan de intervención individual, cuando requiere *per se* un abordaje situacional y territorial del contexto del niño con el grupo donde está-, sino también una especialización del personal y la modificación a los sistemas de financiamiento de los programas que hacen este abordaje territorial, y, como mencioné, la modificación de las normativas municipales y policiales, frente al contacto con niños, que abordan esta situación de protección.

Asimismo, hay otros componentes que forman parte de la propuesta, como los albergues en situación de calle, generar acciones de reunificación familiar, proyectos de casa compartida, priorización de ofertas sociales de reintegración educativa y tratamiento de salud mental.

Otra cosa muy importante es que esto requiere que los datos de niños en situación de calle, dado que es un problema muy dinámico, constantemente sean actualizados, con el fin de saber cuál es la realidad, dónde están los puntos calle, cuántos son, en fin, porque las cifras de mayo ya no nos están sirviendo mucho, ya ha cambiado la situación. Entonces, esto requiere que busquemos algún

mecanismo que constantemente tenga una línea base actualizada para abordar las acciones y presupuesto que se requiere, para lo cual es necesario contar con un sistema de monitoreo actualizado.

La propuesta termina con un análisis financiero que, en resumen, da cuenta de que para abordar la situación directa de niños en situación de calle, los tres componentes, ya sea intervención territorial, albergues especializados y programas para la integración social, como dije, reintegración educativa y reunificación familiar, alcanza a los 6.000 millones de pesos. Por tanto, ahora que se está discutiendo la ley de presupuestos esto puede ser un insumo.

Ahora, si se considera un proyecto de casas compartidas para mayores de edad egresados de centros de protección del Sename, que no deja de estar vinculado, sumaría 7.000 millones de pesos.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Nathalie Oyarce.

La señora **OYARCE** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, realizando un monitoreo de la situación actual, cabe mencionar que nosotros trabajamos apoyando principalmente la Fundación Abrazarte, que trabajan con los niños en calle.

Como Fundación Infancia, tratamos de estar con los chiquillos, yo, como amiga, visitarlos, en fin. Si están en aprietos judiciales, los abogados de la Fundación Infancia concurren ya sea en familia o en garantía para apoyarlos.

Comentar que a partir del conteo que se realizó en mayo inmediatamente el gobierno estableció tres albergues: dos en Santiago y uno en Valparaíso, más otro en proceso en la Región de Los Lagos. Lamentablemente, estos albergues se hicieron de manera improvisada, pues no hubo

planificación. Por ejemplo, la iglesia que está en Catedral con San Martín fue ocupada como albergue durante unos días, no estaba financiada en ese momento -lo tenía la Fundación Abrazarte- y el convenio todavía no se realizaba, estaba en proceso administrativo para pagar el albergue.

Cuando me refiero a niños en calle, quiero que se entienda que voy a hablar de 15 personas en situación de calle, de los cuales 11 son niños y 4 mayores de edad, para que no se diga que hablé de todos los niños en situación de calle. No, voy a hablar de este universo de 15 personas que conocemos y que hemos visto empíricamente cómo el Estado ha ido haciendo el tratamiento con estos jóvenes.

Después de que el Estado se dio cuenta de que en ese albergue había tanto menores como mayores de edad, no les cuadró. Lamentablemente, el Estado no está entendiendo que en el fenómeno de los niños en calle se da que conviven menores y mayores de edad, donde los mayores protegen en la calle a los menores. Ellos se conocen en la calle, pero también desde antes; pasan su infancia en los Cread o en los organismos colaboradores del Sename, y cuando escapan de los maltratos, de los abusos, se reencuentran en la calle y se generan especies de familias.

Eso no se comprendió y por eso estuvieron unos días en este albergue, en pleno invierno. Posteriormente, fueron separados y los llevaron a un albergue, en Providencia, el Cidets, donde separaron a los adultos y a los menores de edad. Los chiquillos realizaron una toma. En la presentación se observa una fotografía donde dice: "no + abusos", "no lucren más con nosotros" y cosas por el estilo.

El albergue, si bien es una buena intención por parte del Estado, de Cidets y de Abrazarte, lamentablemente cuando se trabaja improvisadamente pasan cosas malas. Por ejemplo, el albergue de Providencia no tenía las condiciones mínimas para que estuvieran los jóvenes, no estaba limpio, no estaba pintado, los muebles no eran los adecuados. Bueno, los chiquillos realizaron la toma, porque se estaba haciendo el traspaso de Abrazarte a Cidets e iban a perder la conexión que tenían con sus cuidadores, con los cuales habían creado lazos. Debemos entender que se trata de niños que escaparon de cuidadores que los maltrataban, se encontraron con cuidadores que les daban amor y la comprensión que buscaban y, de repente, ese lazo se rompe.

Ante eso, tuvimos que llamar a la Defensoría de la Niñez. Se constituyeron ese mismo día, en la tarde. Esto fue el viernes 5 de julio, y es ahí cuando comienza a mediar la Defensoría de la Niñez, a partir de lo cual se tomaron resguardos, como arreglar adentro, limpiar y pintar. Ese día los niños no querían nada, decían: "no queremos a los políticos, no queremos a nadie". "No, si no va llegar ningún político" les decíamos. Ellos han perdido la credibilidad en las instituciones, incluso en todos nosotros, como sociedad civil.

Para la última campaña electoral para Presidente, diputados y senadores, llegaron políticos que se comprometieron a ciertas cosas y no cumplieron. A principios de este gobierno ellos fueron a La Moneda, conocieron a las personas que trabajan ahí, quienes les prometieron muchas cosas. Entonces, aquí, aprovecho de hacer una invitación para que nosotros, como ciudadanos, y ustedes, como políticos, hagamos un trabajo en conjunto para retomar nuevamente la confianza que ellos perdieron en todos nosotros.

Después de la toma hubo incertidumbre, porque cuando estos niños estaban en el primer albergue pasaban todo el día ahí, con sus cuatro comidas diarias, pero cuando llegan a este otro albergue tomaban desayuno en la mañana y tenían que salir a las 9 a la calle, todo el día, no almorzaban, y podían ingresar nuevamente a eso de las 5 o 6 de la tarde. Ahí les daban una once y una cena.

En el convenio que tiene el gobierno con esta institución se les paga cuatro colaciones diarias, pero a estos jóvenes se les estaban dando tres. Considerando que son niños en situación de calle, en donde el Estado está tratando de restituir sus derechos, de reinsertarlos en la sociedad, les está entregando un albergue, es perjudicial que durante el día salgan a la calle, no sabemos a qué.

Pasaron los días y el 27 de agosto fueron echados del albergue -nosotros nos enteramos días después- y el 11 de septiembre pusimos un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones por esta situación.

No sabemos cuál es la situación específica que se dio ahí, por eso pusimos el recurso de protección, que fue acogido inmediatamente por la Corte y solicitó un informe tanto a Servicios Sociales como al Sename, que son los que están en este convenio con este organismo colaborador. En eso estamos en este momento, no puedo referirme mucho al recurso, ya que está en proceso.

La semana pasada conversé con una de las chiquillas, que está con yeso, quien me dijo: "No, yo no quiero a nadie. Estoy enojada. Pasé frío este invierno. Nos echaron a la calle, nadie nos trajo una frazada o un plato de comida o una taza café". La chica me contó que se había doblado un pie y que había ido al traumatólogo. Es menor de edad y sabe que está con orden de búsqueda y recogimiento. Le pregunté si al momento de ser atendida

le habían preguntado si estaba con orden de búsqueda y recogimiento, que si estaba en algún sistema. Me respondió:

-No, me atendieron, me pusieron el yeso y me vine.

-¿Y Carabineros, cuando te controla...?

-No, Carabineros sabe que estoy con orden de búsqueda y recogimiento y "cuando el carabinero es buena onda, no me hace el procedimiento y, cuando es pesado, me hace el procedimiento, me lleva al tribunal de familia, pero ellos saben que me voy a arrancar".

Es supe importante mencionar que cuando se dio toda esta situación de separar a los adultos de los menores de edad, hay una amiga que nosotros tenemos, es una ciudadana que tiene, gracias a Dios, una buena situación económica, y a los cuatro adultos que no podían seguir en el albergue les dio una oportunidad y los llevó a una casa que ella tiene -a los mayores de edad, quiero recalcar eso-. Llevan tres meses ahí y están bien, están desintoxicándose, no están en la calle y están buscando trabajo. Es urgente conseguir un psicólogo y un psiquiatra, porque ellos tienen serios problemas en ese ámbito, producto de la vulneración de derechos que sufrieron durante toda su vida.

Quiero recalcar a la comisión que es supe importante que venga alguien de salud, porque ustedes han visto que no están conversando las instituciones, los organismos, es decir, no tenemos un sistema que esté conversando y entregando esa información respecto de esos niños.

Ese día me preguntaba qué pasa con una niña, que no es Sename, sino que una niña que se arrancó de su casa o que desapareció, que escapó de la vulneración de derechos o que simplemente desapareció y hay un tercero involucrado. Me preguntaba qué pasa si la llevan a un hospital; simple, no se van a dar cuenta de que está con orden de

búsqueda y recogimiento. ¿Y por qué? Porque los hospitales no está en línea con Carabineros, con la PDI. Ya hemos visto que ni siquiera los tribunales de garantías y de familia están en línea.

Por lo tanto, creo que eso es un tema muy importante de ver en esta comisión; además, sé que han invitado harto al ministro Sichel, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pero...

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- No, solo una vez.

La señora **OYARCE** (doña Nathalie).- Perdón, acá una vez, pero en la Comisión de Familia y Adulto Mayor cinco veces. Por eso es que quería, para ser un poco más pragmática, pedir a la comisión que también considere invitar al subsecretario de Servicios Sociales, don Sebastián Villarreal, porque fue esa subsecretaría la que vio el tema calle este invierno con los niños. Ellos deben tener mucha información.

También sería bueno ver si es ellos tienen algún protocolo de actuación para los niños que se escapan o para los que están desaparecidos.

Estuve leyendo el proyecto de ley que se está tramitando en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Lo encontré muy bueno, porque en Chile nunca se ha visto la desaparición de personas como algo importante, como algo necesario y urgente de legislar. Por lo tanto, quiero recalcar que es supe importante que se ponga urgencia y que se dé la importancia que amerita a ese proyecto de ley.

A través de ese proyecto de ley se debe generar una legislación de personas desaparecidas con orden de búsqueda; se debe reaccionar con la inmediatez que corresponde ante la desaparición de una persona y, culturalmente, tenemos que considerar la desaparición

como un hecho grave, porque es un hecho grave, máxime cuando se trata de un niño, niña o adolescente. Por su condición de menores, la desaparición debe ser considerada aún más importante.

También es necesaria la creación de un banco de datos de personas desaparecidas, en el que participen y estén en línea todos los actores: Sename, hospitales, las policías, porque ustedes ya han visto que cada uno tiene su sistema y no están conversando.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero referirme a lo dicho por nuestra invitada cuando dice: "la vereda donde están ustedes los políticos" En la medida en que hablemos así, no vamos a caminar por la misma vereda en pro de los niños abandonados, en pro de lo que estamos discutiendo en esta comisión; es decir, no somos de veredas distintas -creo yo-.

Ahora, usted dice acá que los niños están cansados de los políticos, creo que su apreciación es errónea: los niños están cansados de los abusos que se producen al interior de los hogares, pero también deben estar muy contentos por el incremento económico que se hizo en la discusión de la Ley de Presupuestos anterior. Con todo, me asalta una duda, porque, al mismo tiempo, son las mismas personas; entonces, cómo identificamos quiénes son esas personas que, en este caso, estamos hablando de los niños del Sename o los niños que están en situación de calle que alguna vez pasaron por algún hogar, que alguna vez estuvieron, y que hoy son abandonados.

Le quiero agradecer el punto que hace cuando se refiere al proyecto de ley del diputado Pablo Kast y de quien habla, estructurado, por supuesto, con las bases que son

las que dieron toda la presentación de los insumos para crear este proyecto de ley.

También quiero decirles, por su intermedio, señora Presidenta, que no creo que quienes hacemos campaña política vayamos a encontrar en los niños en situación de calle a los votantes, pero tampoco se trata de un clientelismo.

El Sename de San Bernardo, que alberga a los niños privados de libertad, es para sacarse el sombrero. Y a los que más puedes ayudar es a las personas que ahí trabajan; a la gente positiva que trabaja en los Sename; a los que no abusaron de los niños. En los centros del Sename hace un trabajo extraordinario, trabajo que se realiza con la ayuda y la voluntad de muchas personas, con esa voluntad que tiene que ver con el alma, con el afecto y con el cariño que tú les puedes tener a los niños, con la lucha que tú enfocas en los niños, pero no con una campaña política.

Entonces, mientras nos separemos en esta discusión va a ser muy fome, va a ser muy malo, no va a ser positivo. Se los digo con el máximo de respeto, por su intermedio, señora Presidenta, porque sé cuál es la labor de ustedes y la destaco enormemente, pero hay políticos que tenemos una labor que también va en ese sentido y no en clientelismo, no en buscar votos en el lugar que no corresponde, sino que en trabajar en pro de los niños que están extraviados, que son muchos, y que no son solo los del Sename, porque esta comisión trabaja para todos los niños y para toda la gente que está viviendo la situación de algún niño que está extraviado, tengo identificación o no.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, esta comisión tiene como objeto buscar las responsabilidades, a nivel institucional, en la generación de políticas o acciones de búsqueda de niños extraviados.

Y esto tiene dos esferas; niños que fueron víctimas de delitos y que, por esa razón, se encuentran extraviados; y niños que están bajo la tutela del Estado y que están extraviados. Este grupo de niños es el que a mí más me preocupa, porque están bajo el control del Estado y, aún así, son niños que están desaparecidos.

Cuando hay delitos de por medio, evidentemente que todas estas políticas de hospitales, policías, Registro Civil, tribunales de familia, etcétera, van a ser eficientes, pero en aquellas medidas que tienen que ver, más bien, con caracteres administrativos, la verdad es que es bastante inexcusable que hasta el día de hoy nos mantengamos en esta situación. Lo he dicho varias veces, pero creo que es importante volver a decirlo.

A propósito del conteo de niños en situación de calle, se perdió una tremenda oportunidad, porque se hizo un documento que tiene fines estadísticos, de estudio, se mapeó en algún momento, se sacó una foto de un momento en un determinado espacio, pero no se hizo ninguna política, inmediata y urgente, para hacer un seguimiento a todos esos casos.

Yo no sé cuál es la situación de cada uno de esos 2.547 niños con los cuales se tomó contacto por parte del Estado; no sé cuántos de esos niños estaban con órdenes de búsqueda; no sé cuántos de esos niños pueden estar siendo víctimas de explotación sexual; no sé cuántos de esos niños están arrancando de otras situaciones de vulneración; o cuántos de ellos que no fueron contados, porque estaban a cargo de un adulto, también que están

siendo víctimas de abuso, porque se excluyeron por un tema metodológico de contar a los niños que estaban bajo a cargo de un adulto, sin preguntar si quiera quién era ese adulto, si era un adulto protector, o si era un adulto que estaba ejerciendo alguna situación de abuso.

Señora Presidenta, perdone que insista, pero es tremendamente importante que el ministro Sichel venga a esta comisión, porque, independientemente de que venga el subsecretario a explicarnos la metodología y cuáles son los pasos a seguir, lo que aquí tiene que haber es una decisión política importante de parte del gobierno, cual es tomar este tema en serio.

Yo creo que se perdió la oportunidad del conteo, creo que ese conteo sirve para fines estadísticos, pero no sirve para dar una efectiva protección a los niños que están siendo vulnerados, que se encuentran en situación de calle y que, probablemente, muchos de ellos también están extraviados, que se le perdieron no a la mamá ni al vecino, sino que se le perdieron al Estado. Eso me parece que es tremendamente grave.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero preguntarles a los expositores cuáles creen ellos que serían las medidas concretas para abordar la situación de los niños que están en la calle. Lo pregunto, porque estos niños también fueron georreferenciados y, como resultado, dijeron: "hay cinco en este puente, hay cuatro acá." Pero el fenómeno de los niños en situación de calle y de otras personas en la misma situación tiene una movilidad territorial que también va relacionada con las medidas que deben adoptar los municipios, Carabineros, en fin. Ello, porque después de que te echan cinco veces de un lugar no vuelves más, te vas a buscar otro.

¿Cuál creen ustedes es la forma de abordar esta situación, de poder dar efectivo seguimiento?

Presentamos un requerimiento a la Contraloría, a propósito de este informe, porque creemos que el Estado desconoce su obligación de garantizar los derechos cuando sale, cuenta o toma contacto. No adopta medidas concretas, por lo que los invito a hacerse parte de ese requerimiento.

¿Cuáles son las formas de abordar esta situación? ¿Cómo hacemos para que la próxima vez que el Estado tome contacto con estos niños no quede solo como un gráfico en una torta o un número para efectos estadísticos?

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, primero, agradecer la exposición de ambos invitados, especialmente la frase de don José.

Para hacer el enlace con lo que han dicho mis dos colegas, más allá de una metodología, estamos hablando de niños, de niñas, de seres humanos que son sujetos de derecho, lo cual claramente se está vulnerando.

Es importante el conteo y la metodología, pero qué está pasando con ellos. Tenemos muy claro que son 547, ¿pero qué pasa con ellos hoy? ¿Dónde están? ¿Están pasando hambre? ¿Están llorando, están sufriendo? ¿Quieren regresar a algún hogar que los contenga? ¿Qué pasa con sus emociones?

Por lo tanto, no es solo un número; resulta angustiante pensar en lo que sucede y lo que está sucediendo en este momento, para nosotros, es intangible.

En cuanto a las recomendaciones y sugerencias, no es primera vez que lo digo, pero después de esta comisión investigadora, más allá de todas las sugerencias que podamos hacer, el gobierno debe tomar en consideración de

manera urgente lo que se necesita hoy, sobre todo en la conexión de datos. Todo ese tiempo que se pierde significa que quizá a una niña la están vulnerando sexualmente, o está yéndose por algún paso ilegal a otra parte, o está siendo explotada sexualmente, o está muriendo, etcétera. Es angustiante y genera mucha impotencia.

Pero tenemos una labor legislativa que es importante, por eso estamos acá. Siento que tenemos una doble función que se relaciona con lo que dijo la expositora Nathalie Oyarce. Quizá, se sobreabunda cuando uno habla del desencantamiento social que hay con la clase política, con las prácticas políticas, pero nuestra función es hacer y también educar a la población que menos conoce nuestra labor para que se reencante y para que vuelva a creer en nosotros.

Creo que a todos nos han dicho en nuestros distritos que no quieren políticos, que no creen, pero el hacer, explicar, educar, decir que hay otra administración, que hay un grupo de personas importantes que estamos preocupadas por estos temas y que confiamos en que esto tendrá un buen desembarco, más que la rabia y molestia, respecto de los comentarios que hizo Nathalie Oyarce, creo que es súper importante la labor de estar informando sobre lo que se está haciendo, porque se genera esperanza, se genera una luz.

Que nos tengan odio, bronca -porque también soy una autoridad política- o que estén desencantados, más el sufrimiento de todos los niños y niñas que están en esta situación, no genera esperanza alguna. Al contrario, debemos ser más contenedores, más amorosos y salir de nuestra acción quizá meramente social y pensar que en esto los afectos son fundamentales.

He dicho.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, primero, agradecer a quienes nos han aportado con estas exposiciones, porque nos ayudan a sacar de mejor forma el informe y las consideraciones que debemos tener al final del trabajo de esta comisión investigadora y, por supuesto, agradecerles aún más por la trayectoria que tienen, como institución de la sociedad civil, para enfrentar estos problemas, agradecimiento que siempre quedará corto, tanto de la Fundación para la Confianza como la de ustedes, la Fundación de la Infancia.

Si hay algo que nos deja como conclusión la historia de todos los casos dramáticos que han existido en la sociedad chilena en los últimos años es que son ellas las que hacen la pega, son las fundaciones las que realmente detectan en profundidad los problemas y los buenos diagnósticos. De alguna, son la base para que nosotros, a través de la legislación, encontremos soluciones. Por lo tanto, el agradecimiento es bien de fondo.

Pero quiero dar a conocer otra cara de lo que se ha planteado. Por supuesto que nuestro trabajo de meternos en el tema de las desapariciones, a través de esta ley de extraviados y de acompañamiento con las distintas familias, nace de la empatía de involucrarnos con los casos dramáticos que hoy existen, pero quedarnos solo en la empatía es una de las grandes críticas que nos hace la ciudadanía: "los políticos puede que compartan con nosotros el dolor, vean en qué estamos, cuál es el problema, pero no se hacen cargo de las soluciones."

Por eso tenemos una responsabilidad especial: no solo quedarnos en el diagnóstico.

Todo Chile tiene claro que en el Sename se violaron gravemente los derechos humanos de los niños, niñas y

adolescentes y que la institucionalidad no funciona; por tanto, hay que encontrar soluciones efectivas, para eso se requiere experiencia, capacidad, conocimiento por parte de los especializados en el tema.

Quiero decir a la invitada que la iniciativa legal que fue generada con la diputada Marisela Santibáñez nació precisamente de un trabajo profundo de fundaciones organizadas, a través de una investigación comparada que hicieron nuestros asesores legislativos.

Por mucho que queramos hacer política, comunicar estos temas y hacer todo este trabajo de gestión ante la ciudadanía, si no le damos una profundidad técnica y una profundidad para que el Estado se convierta en una institución de calidad para hacerse cargo de estos problemas, siempre nos vamos a quedar cortos y seguiremos arrastrando este problema.

Quiero agradecer los insumos que nos dan, pero también decirles que cualquier iniciativa posterior, sugerencia o proceso que no hayamos detectado para perfeccionar esta ley, sobre todo en cómo el Sename y la institución nueva que se va a generar se hará cargo a futuro de los niños, cuenten con nosotros y nuestra disposición para incorporar estas ideas en esta metodología.

Acá hay parlamentarios que son integrantes de la comisión encargada de discutir esa ley, por lo tanto, seremos una herramienta más, pero ustedes son quienes realmente nos retroalimentan.

Nuestra capacidad, como parlamentarios, para saber o conocer todos los temas y problemas, muchas veces, es acotada, es limitada, por eso necesitamos de ustedes. ¡Cuenten con nosotros!

He dicho.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, un comentario que espero sea pertinente respecto de lo que estamos enfocados en este minuto y el objeto de nuestra comisión.

Estamos mandatados para revisar y, al mismo tiempo, investigar la situación de los niños extraviados, donde organismos públicos tengan alguna competencia, pero después de escuchar las distintas intervenciones de nuestros invitados -de paso saludo y agradezco las exposiciones, a pesar de que la primera la escuché parcialmente-, uno se pregunta si hay niños extraviados y perdidos, y hago la nota para establecer una diferencia, porque podríamos obtener magníficas condiciones para que los niños no se extraviaran -protocolos, fórmulas, personalización y un sentido humanizado en el trato y, al mismo tiempo, en la búsqueda- y terminaran en cualquier destino. Pero, si no tenemos posibilidad de que los niños no se pierdan desde el punto de vista de su proyecto de vida y de su condición de personas, tendríamos un dulce sistema carcelario.

En consecuencia, el tema nos invita a reflexionar con mayor profundidad y amplitud sobre las auténticas políticas públicas que necesita el Estado para que los niños no se extravíen, sino que constituyan ese capital que el país necesita para construir una mejor sociedad. Hago esa reflexión porque, a esta altura del trabajo de la comisión, podríamos sustanciar parcialmente algunas conclusiones. Ya tenemos claridad sobre distintos temas y lo que falta es entrar a la parte humana, lo cual es más complejo. A veces, la sociedad percibe de manera distorsionada la realidad, como que los políticos no hacen nada por estas cosas. Como no tenemos civismo incorporado en nuestra cultura, también se nos

responsabiliza de aquello en lo que no tenemos responsabilidad.

En consecuencia, me parece importante que nos detengamos un momento en alguna de las sesiones, para ver ese tema con mayor integralidad y pensar en la protección a la infancia con toda amplitud.

Por otro lado, me caben algunas preguntas al saber que buena parte de las personas que actualmente se encuentran en las cárceles de Chile pasó algún día por el Sename.

Es muy positivo que en esta comisión se encuentren presentes los representantes de organismos intermedios de la sociedad civil, porque, a mi juicio, el problema va más allá de los organismos públicos o privados que participan. Es un problema de la sociedad, porque nos damos cuenta de que gran parte de los niños y jóvenes que han estado en hogares del Sename termina en la cárcel ¿Cuántos niños pasan al año por el Sename? ¿Son doscientos mil o algo así? Entonces, ¿cómo evitamos eso? ¿Por qué ocurre? ¿Qué está pasando en la sociedad? Existe un problema tremendamente complejo que no puede quedar radicado solo en el mundo político. Es un problema de país y de la sociedad muy serio y grave, porque tenemos un Estado que es mal empleador y que, al mismo tiempo, es "mal papá y mala mamá". Podríamos encontrar todos los antiatributos del Estado para darnos cuenta de que en realidad se encuentran en la parte humana, porque nos hemos dedicado a conformar estructuras que son útiles e importantes para el ordenamiento de la sociedad civil, pero se ha perdido el alma. Ahí radica el problema fundamental: una sociedad que se deshumaniza hasta olvidar a sus niños. Me parece que ese es el nudo gordiano que hay que deshacer, pero cómo conseguirlo. Es un problema y un desafío tremendos. No obstante, el paso se está dando mediante la sensibilización y el fortalecimiento sobre todo la educación pública. En ese

sentido, dicha educación está en muy mala posición, por lo que espero que se recupere y fortalezca.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, agradezco las exposiciones que han hecho nuestros invitados, porque en la comisión hemos recibido mucha información respecto de las policías y los roles que cumplen la Fiscalía y el aparato público.

Después de escuchar a nuestros invitados, pienso que no sacábamos nada con tener un protocolo para buscar y encontrar a los niños. Encontrarlos para qué, ubicarlos para qué. Tenerlos identificados para saber sus razones e, incluso, conocer su historia. Pero, ¿ello para qué? Para tener más datos, más registros y más bancos de datos.

Conversando recién con la diputada Castillo, me dijo que existen muchos testimonios. Ustedes no solo se han hecho cargo del tema, sino que también han recogido situaciones de jóvenes, que, tal vez, nos puedan plantear qué hacer o decirnos qué esperan del Estado y de una política pública sobre el tema objeto de esta comisión.

También, me sumo a quienes han intervenido para recoger algunas inquietudes y ver de qué forma vamos a mirar hacia adelante y entender que en esta situación no basta con tener todos los antecedentes y la responsabilidad hacia atrás, sino que también es necesario tener un cambio de actitud, no solo del protocolo, y ver cómo se buscan los recursos necesarios para solucionar esos temas. Para ello debe existir disposición.

Por eso, más que plantear una pregunta, hago ver la necesidad de que ojalá pronto determinemos claramente los montos, a fin de analizarlo en el proyecto de ley de

Presupuestos. Creo que esa es una etapa de la que podemos hacernos cargo.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Me sumo a todo lo dicho por los señores diputados. En particular, concuerdo absolutamente con la reflexión que hizo el diputado Saldívar, porque existen muchas problemáticas en cuanto a estructuras, lo cual hemos ido apreciando durante muchísimos años.

Personalmente, crecí en campamentos y poblaciones muy complejas, y por eso conozco esa realidad. Sé lo duro que es vivir en medio de la vulnerabilidad, de la pobreza y de muchas dificultades que enfrentan los niños en nuestro país. Desde ahí uno entiende también la gran deuda que existe con la infancia.

He sabido que en la Cámara de Diputados se han creado comisiones especiales investigadoras respecto de la situación del Sename, pero no sé qué ha ocurrido con posterioridad ni si ha habido alguna solución.

También me ha quedado muy claro lo señalado por José Andrés Murillo en relación con los protocolos. De hecho, uno de los temas que aborda esta comisión investigadora es precisamente cómo se están aplicando los protocolos en nuestro país, pero, lamentablemente, nos hemos dado cuenta de que no existe comunicación ni contacto entre las policías y otros organismos. Como indicó José Andrés Murillo, hay protocolos descontextualizados.

Entonces, es sumamente importante que ustedes, en virtud de la experiencia que tienen, nos fortalezcan en ese sentido, porque podemos tener una visión, pero son ustedes los que, día tras día y durante muchísimos años, llevan levantando ese tipo de diagnósticos. Al respecto, quiero formular algunas preguntas a nuestros tres invitados.

Hay muchas fundaciones que trabajan en distintos temas en nuestro país. De hecho, la pregunta que uno siempre se hace en cuanto a la función cumplen es la siguiente: ¿Cómo se financian para llevar adelante todos esos temas? Porque no es algo fácil. Conozco algunas organizaciones sumamente autónomas, porque ni siquiera quieren depender del Estado para levantar temas, por ejemplo, en drogadicción y rehabilitación de jóvenes. Entonces, ¿cómo ustedes sobrellevan lo que significa asumir el costo? En ese sentido, el señor Murillo mostró el costo del diagnóstico y los miles de millones de pesos que se necesitan para ello. Desde ahí, se puede apreciar el importante trabajo que ustedes realizan. Pero, ¿cómo buscan el financiamiento para llevarlo adelante?

También me gustaría saber cuántas fundaciones en el país se dedican a trabajar en temas relacionados con niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, no sé si sumarme a lo manifestado por la diputada Marisela Santibáñez, pero creo que la crítica que le hacen a la clase política está muy bien y uno la escucha en la calle.

Creo que hubo políticos muy buenos y que de verdad han estado muy comprometidos, pero también hay otra parte que le ha hecho mucho daño. Cuántos de nosotros, cuando no éramos diputados, no les creíamos. Yo era muy lejana a la política porque me costaba creer en la clase política, porque me senté con muchos de ellos a presentar distintos proyectos que decían relación con el deporte y nunca fuimos escuchados.

Eso me sucedió en mi área como deportista. Hablo de diputados que hoy en día están en el Congreso. Sin embargo, hoy estamos en la misma vereda en cuanto a la política, estamos dentro del mundo político y, por lo

tanto, sabemos lo que no debemos hacer, sabemos para dónde debemos apuntar.

Entonces, no sé si nos puede responder cuáles son esas cosas comprometidas. Para nosotros es importante saber cuáles son las cosas que se han comprometido y no se han cumplido, porque desde ahí también debemos buscar una respuesta a esas cosas comprometidas.

Me gustaría saber cuántos organismos del Estado se han hecho cargo en años anteriores o han tomado medidas distintas de las que ya conocemos. Ustedes hoy realizan un trabajo, pero cuántos más han hecho ese trabajo.

Además, usted mencionó que trabajan con un grupo de 15 niños. Respecto de ese grupo quiero saber si están siempre ubicados en un punto o son niños que vienen de distintas caletas y se reúnen para compartir entre ellos, y con ustedes también.

Tiene la palabra la diputada señora Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, le comento que lo mío tiene que ver con la unidad. Me voy a robar un *tips* de la autoría del diputado Mellado, porque hasta cuándo decimos los niños primero. O sea, ¿vamos a vivir de un eslogan o de acción?

Vine al Congreso, y creo que usted también, y lo tengo clarísimo porque la conozco, independiente de que usted represente a un sector político y yo a otro, porque lo que nos motivó a meternos en esto justamente es lo expresado en esta mesa en un discurso tan contundente del único diputado que pertenece a la camada antigua de diputados, que nos llegó muy profundo. Me permito decirlo porque estamos en una comisión investigadora y no en una permanente, y tenemos la libertad para hacerlo.

Su motivación para entrar, que tiene que ver con el deporte, tema que lo estamos trabajando en conjunto, y la mía que tiene que ver con los niños, su desprotección, su salud, su desamparo. Cuando hablo de salud, hablo de niños como mi hija.

Entonces, no debemos cargar con esas mochilas, con esos muertos que no nos corresponden; no tenemos por qué cargar con esa clase política que hoy no queremos representar. Lo digo en nombre de Natalia Castillo, de Carolina Marzán, incluso de don Pablo Kast, supongo, y de Cosme Mellado.

Las comisiones investigadoras son casi siempre voluntarias, uno pide ser parte de ellas. Por eso, hablo de esta vereda donde vamos a caminar todos juntos. Acá no nos tocó estar por azar, sino que hay una motivación, y quiero que quede claro en esta comisión que esa es la razón.

Voy a tener que escucharlos a través de mis asesores, porque estamos sesionando en comisiones paralelas.

He dicho.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el director ejecutivo de la Fundación para la Confianza, señor José Andrés Murillo.

El señor **MURILLO**.- Señora Presidenta, si se puede pensar en una responsabilidad, con mucho respeto también tendría que hablar de la responsabilidad del Parlamento, porque alrededor de 25 o 30 años hay una ley de protección integral de los Derechos del Niño que se discute y se da vueltas en el Congreso, pero en el intertanto no pasa nada y no cambia el enfoque.

Si hay que hacer un cambio para crear protocolos de los niños que están extraviados, perdidos, o como bien dijo Gabriel, invisibilizados, es el enfoque de derechos,

porque incluso podemos encontrar a los niños, pero van a seguir siendo invisibilizados. Es decir, la causa que provoca el síntoma va a continuar y el niño va a volver a perderse, entonces se pierde el foco, y para este problema y para otros creando un sistema de protección integral, con enfoque de derechos que pueda desplegarse en protección administrativa y local, creo que así como muchos otros problemas, requiere cuatro dimensiones que son estructurales.

1. Prevención. Hablo de alarmas tempranas, de seguimiento, de encontrar los patrones que se van repitiendo para que llegue a que un niño se pierda, tanto familiares como individuales, educacionales, de salud, etcétera.

2. Detección. Probablemente, cada vez que hablan de los protocolos nos estamos refiriendo solo a una de estas cuatro bases estructurales. En la detección es claro que se necesita un sistema integrado donde los órganos conversen entre sí, se coordinen, se unifiquen los lenguajes y también los medios de búsqueda.

3. Intervención. No se puede intervenir como para buscar un objeto, porque hay una historia que desembocó finalmente en la pérdida.

4. Seguimiento. Si no hay seguimiento se van a duplicar, se van a repetir y va a seguir presente la invisibilización.

Hace casi diez años, junto con otras casi 300 organizaciones, creamos el Bloque por la Infancia, que ha seguido representado por algunos voceros intentando que esta ley de protección integral se haga realidad.

Nuestro país es uno de los pocos en el mundo que han firmado la Convención sobre los Derechos del Niño, sin embargo, no cuenta con un sistema de protección integral

que los pueda hacer efectivos con despliegue territorial y en un sistema administrativo.

Está la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), que reúne a varios; está Acción, etcétera. Hay varias instancias que reúne a la sociedad civil y que tienen que hacer malabarismo; muchos logran financiarse a través del Sename, como Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs), otras deben hacer malabarismo en las esquinas, y puede ser en broma y no en broma, para tener recursos y seguir representando de manera autónoma y libre las acciones que realizan para mejorar las políticas públicas y la situación en la que se encuentran los niños que están en situación de vulnerabilidad o de vulneración concreta.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Gabriel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, me gustaría profundizar en tres cosas que surgieron de las intervenciones de los diputados.

En primer lugar, las preguntas que planteó la diputada Natalia Castillo sobre las medidas concretas en las que podríamos avanzar en cuanto a los niños en situación de calle.

Al respecto, plantear una preocupación que tiene que ver con algo que hizo notar en su intervención la diputada Natalia Castillo, que tiene que ver con la improvisación, con la carencia de un diseño o la formulación de políticas públicas con un cierto rango de planificación de estabilidad que nos permita tener operacionalización, metas y actividades claras, con un cierto rango de tiempo, porque nos hemos dado cuenta de que existe más bien una respuesta. Es decir, se ha colocado el tema y ha existido una respuesta a esa reacción, pero se ha carecido de la existencia de un

marco de acción, un componente mínimo que uno debería esperar para cualquier política pública.

Cuando se lanzó el conteo una de las medidas que se prometieron a mediano plazo fue la conformación de un comité de expertos para armar una política nacional de niños en situación de calle, que es la medida 93 del Acuerdo Nacional por la Infancia, pero hasta el momento no sé si ese comité se ha presentado. Lo que sí sé es que no existe un documento concreto que diga que esta es la política de. Me hubiera gustado que surgiera antes de la presentación de la Ley de Presupuestos, en la que quedara reflejada esta política, que era lo lógico.

Entonces, ahora tiendo a pensar que hay una improvisación, por ejemplo, que hay un rol de órganos rectores en cuanto a políticas de infancia que tienen por ley, por ejemplo, fijar un plan nacional de acción de niñez y adolescencia, que aún no se conoce, y que debiese fijar las líneas de acción en cuanto a actividades, metas, presupuesto, con un mínimo de coordinación y que dé una cierta estabilidad a las políticas públicas. Creo que ahí hay una improvisación de la que hay que dar cuenta y que complica esta o cualquier otra medida.

Eso como primer marco.

Entonces, como medidas concretas, considero, primero, la planificación; segundo, a partir de esa planificación, tener buenas gobernanzas y diseños institucionales para manejar tanto las planificaciones que surjan, como para manejar este tema, porque a nivel local requiere de buenas gobernanzas que lo manejen situacionalmente, por ejemplo, en el modo de abordar territorialmente el contacto con los grupos de niños en situación de calle, porque no puede quedar solamente el abordaje individual o de un programa ambulatorio del Sename; no, se necesita un abordaje territorial, lo que necesita buenas

coordinaciones a nivel municipal y regional, que permitan generar un abordaje territorial de manera adecuada.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que ver es cómo desarrollamos políticas públicas que permitan generar coordinación, estabilidad y adaptabilidad para tener un cierto rango, porque si seguimos improvisando este tema va a seguir igual. Se requiere un marco mínimo.

En este punto, quiero hacer una recomendación. Aquí hay un actor, porque no solo es la Subsecretaría de Servicios Sociales, sino también la Subsecretaría de Niñez, que tiene un rol rector en organizar políticas públicas de infancia.

En segundo lugar, es ineludible responder el tema de la desconfianza de los niños respecto del mundo adulto y, en este caso, hacia el mundo político. Lo siguiente sale en la literatura como en una carta que escribieron los niños, que está en el informe del estudio, y que está dirigida a los propios diputados y el mundo político, y que se refiere a que los niños que están en condiciones de alto trauma, de adversidad temprana muy compleja, toda la literatura y la realidad confirma un alto nivel de desconfianza hacia el mundo institucional, hacia el mundo adulto, y de una manera muy profunda.

El desafío que tenemos nosotros los adultos y el mundo político, es cómo restablecemos ese vínculo en términos de confianza lúcida. Esto no deja de ser menor. Es una desconfianza tan alta que uno no puede dejar de entenderla. Hablamos de constantes decepciones a nivel familiar, a nivel institucional, estatal, y de promesas que no se han cumplido; de acciones políticas que han prometido en un momento, pero que no ha tenido estabilidad. Y algo clave para recuperar esa confianza y ese vínculo es que las acciones que se generen tengan seguridad, tengan estabilidad, y que no sean solamente

una promesa en algún tiempo que después desaparezca y exista una incerteza respecto de cómo los vamos a ayudar y cómo finalmente puedan contar con este apoyo, porque si constantemente tengo promesas y constantemente esas promesas se van incumpliendo, lógicamente esa desconfianza y esa dificultad para generar ese vínculo va a ser cada día más alto. Entonces, la reflexión política que hay que hacer es cómo todos los órganos políticos, el rol de los legisladores, del Poder Ejecutivo, deben, en primer lugar, generar ese vínculo, pero a la vez cumplir todas nuestras labores para que ese vínculo sea estable y sea seguro, y podamos restablecer esa confianza en términos verdaderos, y no en términos pasajeros.

Respecto del rol de la sociedad civil sobre los niños en situación de calle, existe una labor claramente muy valiosa por parte de organizaciones que han dado apoyo a un tema terriblemente invisibilizado durante años; ha sido apoyo económico, material y a las estrategias de supervivencia de los niños, incluso apoyo en la formulación de proyectos que son novedosos, por ejemplo, la generación de proyectos de casas compartidas, realizado por la Fundación Sentido, y que es un gran proyecto. Sin embargo, creo que hay que dar un paso más. La estrategia para dar ese paso está en un nivel de todavía mantener esto en términos de la asistencia a la emergencia, en el sentido de ayudar al niño, lo que es necesario. Pero creo que hace falta un paso más, y que tiene que ver con que esto no sea normalizado. O sea, es necesario que si encontramos una vulneración de derechos, esta se denuncie; es necesario, si es que encontramos esta situación, hacer incidencia, que es un paso que la sociedad civil está haciendo y viene haciendo.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Nathalie Oyarce.

La señora **OYARCE** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, respecto de lo que decía la diputada Marisela Santibáñez, creo que lo tomó personal, y no era mi intención. Yo solo intenté transmitir lo que está en el documento y lo que nos dicen los chiquillos a diario en la calle.

De hecho, cuando a mí alguien, algún asesor o algún político, me dice que me quiere acompañar a ver a los chiquillos, yo les digo ya, pero que no les digan que son políticos, porque se me van a tirar a mí en contra.

Lamentablemente, es una percepción; un poco la reflexión que hacía la diputada Carolina Marzán, en el sentido de que esto no se trata de mí, porque después llego a mi casa, incluso luego puedo ir a dejar a mi hija al colegio. Por lo tanto, mi vida es un privilegio y soy agradecida de Dios por eso, porque hay personas que no tienen esa posibilidad, tal como estos niños que están completamente desconfiados y vulnerados, porque han recibido tantas promesas, que ya no creen en las promesas.

Una vez, cuando fue una revisión del Observatorio para la Confianza, yo escuchaba a José Andrés Murillo, que hablaba precisamente de la confianza, de la importancia que tiene la confianza. Hizo una reflexión tan profunda sobre la confianza, que yo jamás había hecho, y quedé impresionada, y quizá sería bueno en algún momento que la comparta con los diputados. Es muy importante la confianza en el ser humano. Estos son niños que desde pequeños se les dijo: vas a tener una respuesta de parte de la institucionalidad. Siempre la esperaron, pero nunca llegó. Me refiero a esos niños pequeñitos que cuando uno va como voluntario a los hogares a uno lo ven, vienen y te abrazan, y uno los mira a su carita y siempre están esperando algo; siempre están esperando una respuesta, esperando algo, esperando; y no llega, y no llega, y observan y miran, y preguntan dónde está mi solución, dónde está mi familia, dónde está la respuesta a la

necesidad que tengo. Y tu vez su carita y están esperando algo, pero luego cumplen 15 o 18 años, y siguen llegando personas, en este caso políticos. Entonces, cuando hablaba de la otra vereda, me refiero a la sociedad civil, los poderes del Estado, así como ustedes como Poder Legislativo.

Quiero agradecer que exista esta comisión, que exista la voluntad de ustedes, porque yo soy una de las personas que se puso muy contenta cuando supe de la existencia de esta comisión investigadora, así como del proyecto de ley.

Respondiendo la pregunta que nos hacía la diputada Erika Olivera, respecto de cuál es el financiamiento, en el caso de la Fundación Infancia todos somos voluntarios; somos aproximadamente ocho personas, entre abogados, trabajadores sociales y psicólogos. Trabajamos en los tiempos que nos quedan e invertimos en estos. Los abogados tienen sus trabajos y causas, y cuando pueden toman estas causas de manera gratuita. Sin embargo, la verdad es que la fundación lleva tres años y va a llegar un momento en que no vamos a dar abasto con nuestros tiempos y con los recursos que no tenemos. Por lo tanto, en algún momento vamos a tener que ver ahí algo, pero que como fundación no nos hemos metido en ese tema. Siendo bien sincera, somos activistas y no nos hemos metido en ese tema, porque, en verdad, no hemos tenido el tiempo. Claramente, si estuviéramos aquí a tiempo completo y con presupuesto haríamos cosas mejores.

Quiero mencionar a la Fundación Abrazarte, que hace un trabajo maravilloso con los chiquillos, desde el amor, y desde la reflexión que hacían ustedes, en el sentido de cuándo nos vamos a humanizar, cuándo vamos a hacer las cosas desde el afecto, desde el cariño. Es lo que hablaba un colega el otro día, donde la Fundación San Carlos de Maipo actúa en esta materia como un observador, y sus

aportes son muy importantes, tal como lo hecho por Fundación para la Confianza. Qué decir de la Fundación Sentido, que está proponiendo un modelo de casas compartidas; cuando los niños egresan del sistema no tienen dónde ir, están con una mano delante y una mano atrás, y aquí se les habilita para salir a la vida. Muchos de ellos probablemente estuvieron toda su vida institucionalizados y no conocen la calle; no conocen lo que es ir a comprar, es decir, lo que para nosotros es tan natural, para ellos no lo es.

Respecto del fenómeno de los chicos, los niños en situación de calle es un fenómeno que tiene mucha movilidad. Yo hablaba de un promedio de 15, pero hoy pueden ser 15, mañana 13, después 10, luego 20; ellos se van moviendo, de caleta en caleta. Hablaba de la oportunidad que le dio una amiga nuestra, en invierno, y ya llevan tres meses; eso a mí me dice que cuando hay afecto, cuando hay amor y voluntad, se puede sacar a un niño de la calle, se le pueden restituir sus derechos, para así volver a creer, confiar nuevamente en las personas y en sí mismos.

Agradezco a la comisión. Generalmente, cuando nos invitan a las comisiones es porque nosotros lo pedimos, pero en esta ocasión no fue así: nos invitaron y nació de ustedes, así que eso lo quiero agradecer.

Quedamos a su disposición para lo que necesiten.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, involucrándome con este fenómeno, con este problema específico, como es la desaparición de personas en Chile, me he dado cuenta de que uno debo ser bien organizado y procesar, paso a paso, las cosas que están fallando, para entender cómo mejorar en ciertos puntos de la cadena.

En el caso de los niños, no hemos hecho, con la profundidad que amerita ese ejercicio. Haciendo una analogía directa, nosotros estamos proponiendo un protocolo súper claro: cinco tesis investigativas si desaparece una persona, ya sea por distintos antecedentes; después, una base de datos unificada. Si a ustedes se les ocurre algo -también concreto- que se pueda especializar en niños, les pido que nos lo hagan llegar directamente.

Todos tenemos claro, a nivel macro, que hay recuperar la confianza; que hay que reformar nuestra institucionalidad -son ciento y tantas las medidas de la Mesa Nacional de la Infancia-, pero si lográramos acotar esto a una intervención concreta dentro de nuestro informe, creo que sería un gran avance y, además, lo sería en el corto plazo. No tendríamos que esperar un largo proceso político para que se llevara a cabo.

Repito, si se les ocurre algo, estoy abierto a recogerlo y, desde ya, me comprometo, con responsabilidad, a aplicarlas a un proceso, a un protocolo.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Agradecemos la asistencia de nuestros invitados, cuyas intervenciones nos van a aportar bastante para dejar las cosas más claras.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.33 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.